SGE1- 206

Apartadó, 30 de enero de 2026

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **"FORTALECIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A EMPRENDEDORES Y MICROMEPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ EN PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL ESCALONADO".**

LUIS CARLOS ALVAREZ CHAVERRA
Subsecretaria de Talento Humano

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Powered by CamScanner